



ENSAYOS GANADORES

CONCURSO DE ENSAYO

♀ MUJERES
Y DEMOCRACIA
EN TABASCO



Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana de Tabasco

"Tu participación, es nuestro compromiso"



RED CIUDADANA
de difusión y promoción
de la Cultura Democrática del IEPC Tabasco

ENSAYO

Una mirada indígena-feminista
en la participación activa y
democrática de los pueblos y
mujeres indígenas de Tabasco

AUTORA: FLOR PÉREZ



Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana de Tabasco

"Tu participación, es nuestro compromiso"



RED CIUDADANA
de difusión y promoción
de la Cultura Democrática del IEPC Tabasco

Introducción

El cruce entre género, cultura e involucramiento político es un aspecto importante de la realidad social en Tabasco, estado rico en diversidad cultural y en el que la mayor parte de la población son mujeres. Según el INEGI y el Censo de Población y Vivienda 2020, de las 2'402,598 personas que residen en Tabasco, 51.1% son mujeres y 48.9% hombres. Según este mismo censo, en Tabasco habitan 60,225 personas hablantes de la lengua chontal, aunque no existen datos concretos que indiquen cuántas personas indígenas habitan en la entidad. Si bien en los datos estadísticos las mujeres y los pueblos originarios están presentes, en la realidad política las mujeres indígenas chontales, durante toda la historia democrática del estado, no han tenido un papel relevante, aunque hoy se hable de la paridad de género. Este proceso para nosotras está lejos de ser sencillo o exento de desafíos.

El objetivo de este ensayo es explorar las problemáticas que enfrentamos como mujeres indígenas chontales en el estado de Tabasco para acceder a una democracia eficaz.

A lo largo de los años, las mujeres han luchado incansablemente por hacer oír sus voces en un contexto donde la discriminación étnica, de género, y la marginación histórica, persisten. La participación en la política y la toma de decisiones son esenciales para el fortalecimiento de la democracia, sin embargo, las mujeres indígenas nos tenemos que enfrentar a múltiples obstáculos que limitan nuestra participación efectiva. Estos obstáculos incluyen la falta de representación en cargos políticos, las barreras lingüísticas y culturales, la falta de acceso y transparencia en la información, la discriminación étnica y de género y, por supuesto, la reciente reforma del artículo 103 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco (2006), emitida en 2021 y conocida como la “Ley dedazo”.

Este ensayo se propone analizar y exponer estas problemáticas en detalle, con el objetivo de arrojar luz sobre las complejidades que rodean la relación entre las mujeres indígenas y la democracia en Tabasco. Además, se mostrarán algunas pinceladas estratégicas para superar estos desafíos, promoviendo así una democracia verdaderamente eficaz y representativa, que incluya plenamente a todas las voces en la toma de decisiones políticas y sociales. Finalmente, examinaremos las experiencias, perspectivas y contribuciones de las mujeres indígenas en Tabasco, destacando su importancia en la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa, en conjunto con mi experiencia como mujer indígena chontal, y mi posicionamiento político y epistemológico.

“Una mirada indígena-feminista en la participación activa y democrática de los pueblos y mujeres indígenas de Tabasco”

Desde la antigua Grecia, la democracia se ha caracterizado por valores como la igualdad, la libertad, la participación, la legalidad, la tolerancia. En México, nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1o (1917), habla de igualdad fundamental, cuando dice que:

Queda prohibida toda discriminación, motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Más adelante, en el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se hace referencia a la participación: “La soberanía nacional reside esencialmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye, para beneficio de este. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”.

A partir de estos valores, se constituye la democracia en nuestro territorio mexicano y, ante la ausencia de estos valores, no puede existir una verdadera democracia.

Por diversas razones históricas, culturales, políticas y económicas, todavía existen diversos sectores de la población que aún no logran un desarrollo pleno en su participación ciudadana, como es el caso de los pueblos indígenas y, particularmente, las mujeres. Incluso, aunque actualmente se habla mucho de la paridad de género, que está estrechamente ligada al ejercicio de los derechos de las mujeres y que implica la participación equitativa de las mujeres dentro de la vida política, en los espacios públicos y en la toma de decisiones, las mujeres indígenas seguimos sin tener una verdadera participación política.

Hoy estamos presenciando un evento histórico en el país que se mira como avance en la participación democrática de las mujeres, ya que es la primera vez en la historia de México que existen dos posibles candidatas a la presidencia de la república, pero, ¿verdaderamente esto refleja la participación activa de las mujeres en temas como la democracia? Si bien es cierto que esto es un tema trascendental a nivel nacional, cuando profundizamos en esta situación y llegamos a entidades como Tabasco, específicamente a los pueblos indígenas, podemos percibir que la participación activa y democrática de las mujeres es poca, y es cuando nos preguntamos: ¿A qué se debe esta poca participación? ¿Tener a dos posibles candidatas a la presidencia de la república, significa también un avance para todas las mujeres de todos los sectores?

Sabemos que una de las grandes “preocupaciones” en las diversas agendas políticas institucionales actuales es la de ampliar y fortalecer la participación ciudadana de las mujeres y de los pueblos indígenas. En Tabasco, dicha preocupación ha emergido a raíz de la “aparición” del actual presidente de la república Andrés Manuel López Obrador, quien ha “visibilizado”, a través de su agenda y sus constantes visitas al estado, la existencia de las comunidades indígenas, especialmente las comunidades indígenas Chontales de Tabasco, que abarcan los municipios de Centro, Centla, Macuspana y Nacajuca, municipio del que formo parte y en el que el actual presidente de la república inició su carrera política con el Frente Cardenista, introduciendo a los pueblos chontales los partidos políticos, según testimonios transmitidos por los ancianos de la comunidad.

¿Basta con “visibilizar” a los pueblos indígenas? La respuesta es clara, y es no (por supuesto que no). Quizá es un primer paso en cuanto a nuestra participación activa y democrática porque, como dicen, “lo que no se nombra no existe”. Ahora ya se nos nombra: ¡Mujeres! ¡Pueblos Indígenas! Por tanto, ya “existimos”. No obstante, ¿cuándo existimos?, ¿únicamente en las precampañas y campañas electorales? Pareciera que así es, porque es cuando devuelven la mirada hacia nosotras, pero no para una verdadera y eficaz participación democrática. La importancia y el protagonismo no recae en nuestra persona como sujetos(as) políticas, sino que lo único que les importa es nuestra acción de emitir un voto, reflejando la nula incidencia que tenemos en la toma de decisiones y en las propuestas ciudadanas. Tal es el caso de la nueva reforma a la Ley Orgánica de los municipios de Tabasco. Antes de esta, las y los habitantes de las comunidades podíamos elegir a nuestro representante de la comunidad mediante el ejercicio de la democracia, realizando un proceso electoral que permitía elegir a una persona que verdaderamente conociera al pueblo, nuestras tradiciones, pero sobre todo, nuestras formas de organización autónomas. Como dice la lingüista Mixe Yásnaya Aguilar (2020):

El desprecio por otras posibilidades de organizar la vida en común ha hecho que muchos de los sistemas políticos y sociales de los pueblos indígenas sean calificados de simples “usos y costumbres” pero se trata en realidad de estructuras que organizan nuestra vida en común y que son producto de nuestras dinámicas y de nuestra historia. Los usos y las costumbres los tiene cualquier cultura y sociedad como la occidental, los sistemas políticos de organización social que regulan nuestra vida en común no son usos y costumbres, son sistemas propios, una de las distintas posibilidades de regular la necesidad humana de vivir en conjunto, así como el sistema que llaman democracia es otra posibilidad.

El llamar a nuestras formas de organización política como “usos y costumbres” es una forma de desvalorizar y negar a nuestros pueblos y nuestra condición como sujetas políticas, y esta reforma a la Ley Orgánica representa un dispositivo más para seguir legitimando esa supuesta “incapacidad” que tenemos para autogobernarnos.

A partir de esta nueva reforma del 2021, mejor conocida como la “ley del dedazo”, los delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección, son designados por la mayoría de los integrantes del ayuntamiento, a propuesta del o la presidenta municipal en turno. Esto refleja una clara muestra del retroceso que va teniendo el sistema democrático dentro del estado de Tabasco. Se nos ha privado de nuestro ejercicio de autonomía y violentado nuestro derecho como pueblos indígenas a la libre determinación plasmado en la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en su artículo 6 (2016):

Los pueblos indígenas tienen derechos colectivos indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos. En este sentido, los Estados reconocen y respetan el derecho de los pueblos indígenas a su actuar colectivo; a sus sistemas o instituciones jurídicos, sociales, políticos y económicos; a sus propias culturas; a profesar y practicar sus creencias espirituales; a usar sus propias lenguas e idiomas; y a sus tierras, territorios y recursos. Los Estados promoverán con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas la coexistencia armónica de los derechos y sistemas de los grupos poblacionales y culturas.

Desde que esta reforma entró en vigor, lo único que ha logrado es vulnerar un pilar fundamental en la organización de nuestra vida política y seguir perpetuando todas las violencias y exclusiones que históricamente hemos vivido los pueblos indígenas y, sobre todo, las mujeres indígenas, pues además se ven violentados nuestros derechos como mujeres a votar y ser votadas en condiciones de igualdad y paridad.

El eje organizativo y de exigencia, (una característica completa, no fragmentaria, ni de interpretación) propio de nuestros pueblos se ha visto sumamente afectado. Por ejemplo, en mi comunidad, Olcuatitán, Nacajuca, Tabasco, las fiestas patronales (que se han constituido como patrimonio inmaterial del pueblo) año con año van desapareciendo, ya que el delegado nombrado por la presidenta municipal se muestra con nulo interés de tomar en cuenta las decisiones del pueblo, y mucho menos cuando estas son decisiones tomadas por las mujeres del pueblo. Los espacios públicos cada vez están más deteriorados, las obras que llegan no van acorde a las necesidades del pueblo, incluso resultan contraproducentes, provocando inundaciones y constantes apagones.

Esta paradoja en la que por un lado se habla de darle voz a los y las que históricamente hemos sido marginadas pero, por otro lado, se aprueban reformas que lo único que hacen es limitar cada vez más a los pueblos indígenas y a las mujeres en el ejercicio integral de nuestros derechos político-electorales, nos habla únicamente de una autorepresentación asumida por los partidos políticos que no representa la verdadera voz de los pueblos indígenas, y se cae en lo mismo: a los pueblos indígenas únicamente se nos sigue mirando como emisores de votos, “objetos de estudio” o receptores de beneficencia y caridad, incapaces de auto representarse y que, por lo tanto, necesitan ser representados por parte de partidos políticos, académicos y de estudiosos eruditos.

Ser mujer e indígena en Tabasco

Realmente necesitamos que se nos deje de mirar desde esta perspectiva clasista y racista y que se nos mire como lo que somos: sujetos y sujetas de derecho, capaces de habitar todos los espacios públicos, mismos que nos han sido negados históricamente por creer que los pueblos indígenas y, más aún, las mujeres indígenas, no tenemos la suficiente preparación para ejercer un papel de funcionaria pública. Incluso en la toma de decisiones, al momento de hacer alguna propuesta, nuestra participación se sigue viendo silenciada. Esto solo es una muestra que va desmitificando el discurso que hace apología de una democracia en constante avance. Puede que sea así pero, ¿avance para quién o quiénes? Para los pueblos y mujeres indígenas no, ya que seguimos sin participar, en términos generales, en los grandes movimientos políticos que van configurando al país y al estado de Tabasco.

El hecho de contar hoy con dos posibles candidatas a la presidencia de la república o haber tenido presidentas en algunos municipios del estado de Tabasco en distintos momentos, no significa un avance en el reconocimiento de los derechos políticos y la participación democrática de todas las mujeres. Este es el caso del municipio de Nacajuca (que cuenta con la mayor concentración de pueblos indígenas), que en dos periodos consecutivos ha sido gobernado por mujeres. Que haya representantes mujeres no quiere decir que las mujeres indígenas nos hayamos sentido representadas por ellas, porque la realidad que nosotras vivimos como mujeres chontales no es la misma que ellas enfrentan como mujeres rurales. Las mujeres indígenas vivimos a diario una doble exclusión: la discriminación étnica y de género, misma que nos limita a acceder a oportunidades, recursos básicos y a una educación de calidad.

De esta manera se reduce nuestra participación en los asuntos políticos y comunitarios, perpetuando la desigualdad. Como menciona la socióloga mexicana Marcela Lagarde (2020) “necesitamos la igualdad social, económica, laboral, política, jurídica, normativa y participativa”, un cambio desde la raíz. Pero estos cambios no sólo deben beneficiar a algunas mujeres. Los cambios deben desmontar también aquella estructura de poder patriarcal y colonial que sigue colocando a las mujeres indígenas en los peldaños inferiores de la vida social y política.

Nuestras incidencias no se pueden seguir reduciendo a una simple participación folclórica en espacios como ferias y festivales. Si bien es cierto que parte de nuestra identidad es bordar, tejer, hacer música, medicina ancestral, no se nos puede reducir únicamente a esto. No basta con sólo participar en estos espacios, como se ha venido haciendo históricamente, y que se nos siga negando el acceso a plataformas de información política y participación ciudadana, sin una mirada interseccional, con perspectiva de género e intercultural. Esto sólo invisibiliza la demanda y defensa del ejercicio pleno de nuestros derechos individuales y comunitarios, junto al sistema patriarcal que está exacerbando la desigualdad de género y socioeconómica, lo que conduce a una disminución en la capacidad de goce de nuestros derechos como mujeres indígenas.

Como se menciona en un principio, visibilizar que las mujeres indígenas seguimos existiendo en medio de toda la globalización representa un primer paso, pero dista mucho de una verdadera justicia social. Para ello es necesario romper esa mirada hegemónica de los pueblos indígenas como comunidades monolíticas, con idénticas costumbres, usos, creencias y formas de organización porque, en realidad, somos parte de un abanico multicultural que responde a realidades y proyectos diferentes. Incluso dentro de los mismos pueblos chontales, la lengua y las prácticas varían según la zona en la que se encuentren.

Es importante nombrar y visibilizar el trabajo que muchas antecesoras han venido haciendo y que, aún sin asistir a las academias y ser objeto de los reflectores, han marcado profundamente la historia política de nuestros pueblos. Gracias a ellas, nosotras, mujeres jóvenes indígenas chontales, estamos aquí tratando de tomar estos espacios de participación ciudadana y buscando el ejercicio pleno de nuestros derechos, porque es algo que nos toca y que nos pertenece. No queremos que sea el privilegio de unas cuantas. Queremos que nuestra participación activa y democrática no sólo sea justificada por tener conocimientos académicos, sino también por los conocimientos que hemos heredado desde la sabiduría ancestral de nuestros pueblos indígenas. Incluso hacer este ensayo es un ejercicio de democracia y un acto político: nombrar y visibilizar todas las problemáticas que enfrentamos en el ámbito político y democrático como mujeres y, aún más, siendo mujeres e indígenas.

Conclusiones

La participación de las mujeres indígenas en la democracia en Tabasco es un tema importante que revela desafíos significativos que aún deben abordarse con mayor profundidad. A lo largo de este ensayo, hemos examinado las diversas problemáticas que enfrentamos las mujeres en nuestra búsqueda de una democracia efectiva y equitativa. Algunos de los obstáculos más destacados incluyen la falta de representación en cargos políticos, las barreras lingüísticas y culturales, la falta de acceso a la información, discriminación étnica y de género, la falta de transparencia y acceso a la información y la recién agregada a la lista: la “Ley dedazo”. La falta de representación en puestos de toma de decisiones significa que nuestras voces y perspectivas continúan excluidas, perpetuando la discriminación hacia las mujeres y pueblos indígenas, y debilitando la diversidad y la riqueza de la democracia. Además, las barreras lingüísticas y culturales hacen que sea aún más difícil para nosotras acceder a información clave y que nos permita participar plenamente en los procesos democráticos.

Es necesario abordar estas problemáticas de manera integral para lograr una democracia verdaderamente eficaz y representativa en Tabasco. Esto implica la implementación de políticas y programas que promuevan la igualdad étnica y de género, con enfoque intercultural e interseccional, la formación política, el acceso a la información y el acceso a servicios básicos. Además, es esencial fomentar la participación activa de las comunidades indígenas en la toma de decisiones locales y nacionales.

En última instancia, la superación de estas problemáticas y la promoción de una democracia eficaz y equitativa para las mujeres indígenas en Tabasco requerirán un esfuerzo continuo, no solo de parte de las mujeres indígenas, sino también en colaboración de la sociedad en su conjunto, así como del gobierno y las organizaciones de la sociedad civil. Sólo a través de la acción conjunta y el compromiso con la justicia social y la igualdad de género podremos construir un futuro en el que todas las voces, incluidas las de nosotras, las mujeres indígenas, sean escuchadas y respetadas en la vida democrática de la región.

Referencias bibliográficas

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática (20 20). XII Censo de Población y Vivienda. México: INEGI

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [C.M.] art. 1., 1917.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [C.M.] art. 39., 1917.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco de 2006. se reforman la fracción LVIII del artículo 29; la fracción XX del artículo 65; la denominación del capítulo IV procedimiento para la elección de delegados, subdelegados, jefes de sector y de sección. 16 de julio de 2021. POET 16-07-2021

Aguilar Gil, Y. (9 de agosto de 2020). Jëntsë'ëk, democracia y pueblos indígenas . El País. elpais.com/mexico/2020-08-09/jentseek-democracia-y-pueblos-indigenas.html?goevent_log

Lagarde y de los Ríos, M. (2020, 19 de febrero). "La violencia feminicida y el feminicidio" [Conversatorio]. Instituto Nacional Electoral, CDMX, México. <https://igualdaddegenero.unach.mx/conversatorio-con-la-dra-marcela-lagarde-y-de-los-rios-la-violencia-feminicida-y-el-feminicidio>

ENSAYO

Las mujeres en la política tabasqueña, un avance con obstáculos

AUTORA: MARÍA DOLORES
ALCUDIA PÉREZ



Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana de Tabasco

"Tu participación, es nuestro compromiso"



RED CIUDADANA
de difusión y promoción
de la Cultura Democrática del IEPC Tabasco

Introducción

El avance de los derechos políticos de las mujeres en Tabasco en materia democrática ha sido un proceso de trascendencia histórica y social que ha enfrentado diversas dificultades y desafíos. Las tabasqueñas hemos tenido que lidiar con barreras culturales y arraigados patrones de machismo que han limitado la participación activa en la vida política del estado. No obstante, en los últimos años, se han dado importantes avances legislativos en la nación, como la Ley de Paridad en Todo, que busca garantizar una representación equitativa y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones políticas. El presente ensayo tiene como objetivo analizar el avance de los derechos de las mujeres en Tabasco en el marco democrático, abordando las dificultades que han enfrentado en su lucha por la igualdad sustantiva con los hombres y su inclusión política.

A fin de comprender el contexto histórico en el que las formas de gobierno perfilaron la sociedad actual, haremos un pequeño análisis de algunas de las teorías de las distintas formas de gobierno para apreciar la desigualdad histórica entre mujeres y hombres, lo que nos permitirá profundizar en el análisis.

Una vez que tengamos clara la ausencia de las mujeres en la construcción de los gobiernos de prácticamente todas las civilizaciones a lo largo de la historia, será necesario conocer la lucha de las mujeres por sus derechos políticos, desde las sufragistas hasta nuestros días. Se analizarán brevemente los movimientos y demandas feministas que sentaron las bases para una mayor participación política de las mujeres en México y, desde luego, en Tabasco.

Con esta perspectiva, ya tendremos elementos para analizar el contexto de la participación de las mujeres en la vida política de Tabasco, así como los retos y obstáculos a los que nos enfrentamos pese a las protecciones alcanzadas con la Ley de Paridad en Todo.

Finalmente, se reflexionará acerca del riesgo inminente de perder los espacios conseguidos con la recién lograda paridad, ante la falta de un marco legal y leyes secundarias que permitan la defensa de nuestros espacios. Este ensayo busca la reflexión y el análisis de los logros en materia de derechos político electorales de las mujeres y el riesgo permanente a que sean cuestionados, sustituidos o eliminados con trampas de los gobiernos machistas.

De cómo las mujeres irrumpimos en la vida democrática

La democracia es, ante todo, una forma de gobierno. En su esencia se erige como un sistema político que proclama la igualdad de derechos y oportunidades para toda la ciudadanía mexicana. Sin embargo, en la realidad, la brecha entre esta proclamación y la práctica persiste, especialmente en lo que respecta a la representación de las mujeres en los ámbitos gubernamentales. En el caso del estado de Tabasco, estas disparidades son evidentes en la conformación de su gobierno, donde la participación de las mujeres aún se encuentra lejos de ser equitativa y más cercana al desdén.

La ausencia de mujeres en la toma de decisiones políticas y la construcción de los gobiernos ha sido un fenómeno que ha ido menguando gracias al empuje y arrojo de las feministas a lo largo de la historia. Para comprender mejor este fenómeno, vamos a analizar levemente la manera en que los hombres han teorizado respecto a las formas de gobierno.

Hace 2,400 años, Aristóteles resumía en tres las formas en que los pueblos se han organizado de acuerdo a la cantidad de personas que mandan: la monarquía, que es el gobierno de uno y los demás obedecen; la aristocracia, que es el gobierno de pocos, los mejores, que siempre son los menos; y la politeia (no la llamó democracia), que es el gobierno de todos. Estas formas, según Aristóteles, son formas justas de gobierno y cada una de ellas corre el riesgo de decantarse en formas corruptas, de ese modo, la monarquía puede devenir en una tiranía, la aristocracia en una oligarquía, y la politeia en una oclocracia o demagogia. Aristóteles considera que la monarquía y la aristocracia son las formas de gobierno ideales, pero que son difíciles de mantener. El pensamiento aristotélico acerca de quiénes y cuántos deben mandar, jamás incluyó a las mujeres que eran consideradas poco menos que animales.

Luego del pensamiento aristotélico, hacia el siglo XVI, Maquiavelo consideró que lo más importante en un gobierno no es la cantidad de personas que mandan, sino su moralidad. Al igual que Aristóteles, Maquiavelo no se acuerda que las mujeres también contamos.

En el siglo XVII, Thomas Hobbes sostiene que el ser humano es de naturaleza bélica y, por tanto, los humanos acuerdan crear un Estado soberano que les proporcione el orden y seguridad necesarios. Tampoco Hobbes considera a las mujeres dentro de ese Estado soberano.

Montesquieu escribió *El espíritu de las leyes* en el siglo XVIII, en el que sostiene que el gobierno, para su buen funcionamiento y equilibrio, debe estar separado en ejecutivo, legislativo y judicial y, con ello, se evita el abuso de poder. Montesquieu, como todos, no se acuerda de las mujeres.

Después Hegel, en su *Filosofía del derecho* sostiene que el Estado es el único organismo capaz de garantizar la libertad para todos los individuos. Cuando dice “todos” se refiere únicamente a los hombres, no como plural genérico.

Así llegamos al siglo XX con *El capital* de Carl Marx, en donde asegura que el Estado es una herramienta de la clase dominante para mantener su poder. Asegura que, con la abolición de la propiedad privada, desaparecerá el Estado (1).

Es muy importante la aportación del marxismo para la historia de las mujeres, ya que Marx, a diferencia de los teóricos analizados anteriormente, es el único que nombra a las mujeres como sujetos de derechos, sostiene que la opresión de las mujeres es una consecuencia del sistema capitalista y son explotadas en el ámbito laboral, en el hogar y en la sociedad.

El marxismo considera que la liberación de las mujeres es una condición necesaria para la construcción de una sociedad socialista en la que no exista la explotación ni la opresión, donde las mujeres tengan los mismos derechos que los hombres, incluyendo el derecho a la participación política.

No obstante, en los hechos, las naciones que desarrollaron sistemas de gobierno socialistas demostraron que el socialismo concebido por Marx no fue diferente a las demás formas de gobierno cuando se trata de los derechos de las mujeres: tuvieron escasa participación de mujeres en cargos públicos. En la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), por ejemplo, las mujeres representaban alrededor del 30 por ciento de los miembros del Parlamento en la década de 1980 y ninguna en la alta jerarquía burocrática (2).

En cuanto a la participación de las mujeres en la vida pública de los países capitalistas, hasta la década de 1980 la historia no era mejor que la de los países socialistas, de hecho, su participación era mucho menor (3).

El feminismo llegó para quedarse

Como hemos observado, ningún teórico de las formas en que las sociedades se han organizado a lo largo de la historia consideró a las mujeres como lo que son, la mitad de la humanidad. La llegada de la Revolución francesa fue el marco perfecto para que las mujeres iniciaran con la inquietud de la emancipación que los hombres tanto habían peleado, pero que no era para las mujeres, pese a que muchas participaron hombro con hombro en la búsqueda de la República.

Ese fue el caso de Olympe de Gauges, escritora, dramaturga y activista política francesa que participó activamente en la Revolución francesa. Fue una de las primeras feministas de la historia y una defensora de los derechos de las mujeres. Al triunfo de la revolución, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, pero se les olvidó mencionar que las mujeres no estaban incluidas. Eso motivó a Olympe a escribir La Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana. Como resultado, fue acusada de traición y sentenciada a la guillotina.

Mientras tanto, en Inglaterra, Mary Wollstonecraft publicó su Vindicación de los derechos de la mujer, que es considerada una de las obras fundamentales del feminismo. En esta obra, Wollstonecraft argumenta que las mujeres son iguales a los hombres en cuanto a su capacidad intelectual y moral.

Cincuenta años más tarde, se llevó a cabo la Convención de Seneca Falls en Estados Unidos, el 19 y 20 de julio de 1848. En esta reunión, se adoptó la Declaración de Sentimientos, un documento que enumeraba una serie de demandas feministas, incluyendo el derecho al voto, la igualdad en el ámbito laboral y la educación, y el fin de la violencia contra las mujeres (4).

Amelia Valcárcel ha dicho que el feminismo es el hijo no deseado de la Ilustración. Esta cita de Valcárcel refleja su perspectiva crítica sobre cómo la Ilustración, un período histórico caracterizado por la promoción de la razón y la igualdad, no logró abordar adecuadamente la opresión de género y la subordinación de las mujeres. El feminismo, en su opinión, surge como una respuesta necesaria para abordar estas cuestiones pendientes (5).

La situación de las mexicanas

En nuestro contexto nacional, la lucha por la igualdad sustantiva ha sido constante. Fue en la Constitución de 1917 cuando se reconoció a las mujeres como ciudadanas, pero el derecho a votar y ser votadas se alcanzó hasta 1953. En el camino quedaron grandes mujeres como Dolores Jiménez, quien fundó en 1913 la Asociación Feminista Mexicana, que además del derecho al voto, abogaba por la igualdad en los ámbitos laboral y educativo, así como la violencia contra las mujeres. Aunque el derecho pleno del voto fue alcanzado hasta 1953, ya en Yucatán Hermila Galindo había conseguido, luego de muchas resistencias, alcanzar la suplencia de una diputación en 1918.

En 1953, el presidente Adolfo Ruiz Cortines promulgó la reforma a los artículos 34 y 115 de la Constitución, que otorgó a las mujeres el derecho al voto. En las elecciones de 1955, las mujeres mexicanas votaron por primera vez (6).

Cómo llegamos a la ley de paridad en todo

A partir de la década de 1970, el movimiento feminista mexicano comenzó a centrarse en la lucha por la igualdad de oportunidades para las mujeres en la política. En las décadas de 1980 y 1990, se promulgaron leyes y reformas en favor de los derechos políticos de las mujeres. En 2007 se aprobó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que establece el derecho de las mujeres a participar en la vida política y pública.

En 2019 se aprobó la reforma constitucional que establece la paridad de género en todos los ámbitos de la vida pública. La Ley de Paridad en todo es el resultado de la lucha histórica de las mujeres mexicanas por la igualdad de derechos y oportunidades. Este no fue un logro del Congreso ni mucho menos de las y los políticos en el poder. Fue, principalmente, de las organizaciones conformadas por mujeres feministas radicales en la defensa de los derechos de las mujeres. Las activistas, provenientes de diferentes estados del país, permanecieron en el encierro durante 13 días, hasta que el 16 de agosto de ese año el Congreso aprobó la ley que establece la paridad de género en todos los cargos de elección popular, desde el nivel municipal hasta el federal (7).

Ese fue un hito histórico en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres en México. La reforma fue un logro trascendental de las mujeres. Los artículos reformados incluyen disposiciones que prohíben la discriminación, garantizan el derecho a votar y a ser votadas, y regulan la composición del Congreso de la Unión, entre otros aspectos clave.

Aparentemente, estas reformas reflejan el compromiso del gobierno mexicano y las y los integrantes del Congreso por avanzar hacia una sociedad más igualitaria y justa, donde la participación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas sea plausible. Sin embargo, la realidad deja mucho que desear, ya que en la mayoría de los congresos locales así como en la conformación de los gabinetes de gobierno en los estados, no se ha respetado la paridad (8).

Las tabasqueñas y el derecho a la participación política

La lucha por los derechos políticos de las mujeres en Tabasco ha sido larga y llena de obstáculos, al igual que en los ámbitos nacional e internacional. En los primeros años del siglo XX, las mujeres tabasqueñas no tenían ningún derecho político, sin embargo, a partir de la Revolución mexicana, las mujeres comenzaron a organizarse.

Casi tres décadas antes de que se decretara el derecho al voto femenino en el país, en 1925, el gobernador Tomás Garrido Canabal promulgó un decreto que otorgaba a las tabasqueñas el derecho a votar y a ser votadas en las elecciones locales. Este decreto fue un avance importante, pero no fue reconocido por el gobierno federal. Pese a que las mujeres mexicanas obtuvieron el derecho al voto a nivel federal en 1953; como ya mencionamos, en Tabasco, las mujeres no pudieron ejercer este derecho hasta 1955, cuando se aprobó una nueva ley electoral que lo garantizaba.

En la actualidad, las mujeres tabasqueñas gozan de los mismos derechos políticos que los hombres según la ley, sin embargo, la ley de paridad sólo se ha aplicado a las candidaturas electorales por presión y vigilancia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, no así en todo lo referente a cargos políticos en los distintos órdenes de gobierno e instituciones.

Según el informe anual de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPCT, como resultado del cumplimiento del Principio de Paridad, en el proceso electoral local 2021, de las 2,149 candidaturas registradas, el 62.2 por ciento correspondió a mujeres y 37.8 por ciento a hombres. Ya como autoridades electas, en la conformación total de los ayuntamientos fueron electas 56 mujeres, el 65.9 por ciento del total de los 85 cargos. Para el Congreso del Estado, 19 de las 35 curules son ocupadas por mujeres, lo que equivale al 54.3 por ciento de la conformación total de la LXIV Legislatura estatal (9).

Gabinete de gobierno estatal machista

En la actualidad, el gobierno del estado de Tabasco consta de un total de 73 cargos en diversas dependencias de la administración pública centralizada, la gubernatura, la administración pública paraestatal, organismos descentralizados, organismos desconcentrados y empresas de participación estatal mayoritaria. Es alarmante notar que sólo 20 de estos cargos están ocupados por mujeres, y de ellos, apenas tres ostentan cargos de alta dirección: la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud y la Secretaría para el Desarrollo Energético.

Cabe destacar que, en 2021, el gobernador que fue elegido democráticamente para el periodo 2018-2024 solicitó licencia al cargo para irse como titular de la Secretaría de Gobernación. En esos días, la Red de Colectivas Feministas Tabasqueñas, a través de sus redes sociales, se posicionaron en favor de que se eligiera una gobernadora interina, ya que el decreto publicado el 6 de junio de 2019 señala que la paridad transversal será aplicable a partir del proceso electoral federal local o siguiente a la entrada en vigor del decreto, mientras que la integración y designación de las autoridades que no se renuevan mediante procesos electorales deberá ser progresiva a partir de las nuevas designaciones y nombramientos que correspondan. Las feministas argumentaron que, de forma legal y justa, le correspondía a una mujer ocupar la gubernatura interina, cargo que desde siempre ha ocupado un hombre, sin embargo, el congreso local eligió como siempre, a un hombre como gobernador interino (10).

Otro ejemplo ocurrió el mismo año, cuando el Congreso del Estado lanzó la convocatoria para renovar la titularidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, eligiendo al final a un hombre. Una ciudadana feminista impugnó esta elección por ser una flagrante violación al principio de paridad, pero el Tribunal desechó la impugnación alegando que el elegido sí reunía los requisitos (11).

Estos ejemplos revelan una clara disparidad del acceso de las mujeres a la toma de decisiones políticas y administrativas del estado, lo que pone de manifiesto la necesidad de abordar esta cuestión desde una perspectiva feminista.

Conclusiones

La democracia, como sistema de gobierno, ha resultado ser el más justo a partir de la irrupción de las mujeres en la vida política y las decisiones trascendentales de los gobiernos. La participación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas es esencial para el funcionamiento democrático de cualquier sociedad. La representación de las mujeres no sólo es un indicador de justicia social, sino que también enriquece la toma de decisiones al incorporar una variedad de perspectivas y experiencias. Sin embargo, en el caso de Tabasco, las cifras actuales muestran un desequilibrio significativo en la conformación de su gobierno, lo que plantea interrogantes sobre el avance democrático y la aplicación efectiva de las reformas a nivel nacional.

En el ámbito de la administración pública centralizada, que abarca las dependencias gubernamentales más cercanas al poder ejecutivo estatal, se observa una marcada desigualdad en la representación femenina. De los cargos ocupados por mujeres, sólo tres tienen nivel de Secretaría, lo que sugiere un acceso limitado de las mujeres a las posiciones de mayor influencia en la toma de decisiones. Esta falta de paridad en el nivel de secretarías refleja una brecha persistente en el acceso de las mujeres a roles de liderazgo en la esfera gubernamental.

La falta de leyes secundarias y mecanismos efectivos para llevar a cabo la paridad de género en todos los niveles de gobierno genera un escenario en el que las reformas pueden considerarse un gesto simbólico para contentar a colectivas de mujeres y a la sociedad en general.

En el contexto específico de Tabasco se observan avances en la paridad a nivel municipal en las elecciones de 2021. Sin embargo, a pesar de este avance en la representación, persisten desafíos significativos en la conformación de los gabinetes de cada municipio. En muchos casos, la ley de paridad fue ignorada, incluso en aquellos municipios donde una mujer ganó la presidencia municipal. Esto revela una desconexión entre el principio de paridad en la postulación y la verdadera integración de mujeres en posiciones de liderazgo y toma de decisiones en el gobierno local.

En resumen, el avance hacia la paridad en todo en Tabasco es un proceso que se desarrolla de manera desigual. Si bien se han logrado avances en la elección de mujeres en cargos políticos, la verdadera igualdad entre hombres y mujeres sólo se alcanzará cuando se establezcan leyes secundarias sólidas y mecanismos efectivos que garanticen que las mujeres tengan una influencia significativa en la toma de decisiones en todos los niveles de gobierno, incluyendo la conformación de gabinetes municipales. La lucha por la paridad en Tabasco y en todo México continúa, y es esencial mantener la presión para que los avances en el papel se traduzcan en cambios reales y significativos en la política y la sociedad.

Para avanzar hacia una sociedad más igualitaria y justa, es esencial que Tabasco promulgue leyes estatales que respalden la paridad entre hombres y mujeres y establezca mecanismos de supervisión efectivos. Además, se debe fomentar la participación activa de las mujeres en la política y la toma de decisiones, así como el fortalecimiento del movimiento feminista en la región.

Fuentes citadas

- 1.- Bobbio, N. (1988). Teoría de las formas de gobierno. México D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- 2.- Lapidus, G. W. (1979). The Role of Women in the Political System of the Soviet Union. Westview Press.
- 3.- Women in Politics: The Global Gender Gap, de Inter-Parliamentary Union (2021).
- 4.- Varela, N. (2005). Feminismo para principiantes. Barcelona, España: Ediciones B.
- 5.- Feminismo en el mundo global. Amelia Valcárcel. Cátedra, Madrid 340 pp.
- 6.- https://es.wikipedia.org/wiki/Historia_del_feminismo_en_M%C3%A9xico
- 7.- Toda la crónica del encerrón en San Lázaro la narra una de sus protagonistas e integrante de Las Constituyentes, Yndira Sandoval en el siguiente video: <https://fb.watch/nAjt9RAg5/>
- 8.- <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/paridad-en-todo-el-incumplimiento-de-la-paridad-de-genero-en-los-gabinetes/>
- 9.- http://iepct.mx/docs/acuerdos/informes/informe_cigynd_2020_2021.pdf
- 10.- <https://www.facebook.com/111114780468005/posts/pfbid033urTYRREsbNsUnR2Cte3fj2pmScpopozkARYv8qFswNvUDBAvQZJRue69wHKESiDI/?d=w&mibextid=Na33Lf>
- 11.- <https://www.tabascohoy.com/2023/04/30/tabasco-ciudadana-impugna-eleccion-de-titular-de-la-cedh/>

ENSAYO

La mujer y la democracia en Tabasco: perspectiva de una ciudadana

AUTORA: CAROLINA
HERNÁNDEZ RAMOS



Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana de Tabasco
"Tu participación, es nuestro compromiso"



RED CIUDADANA
de difusión y promoción
de la Cultura Democrática del IEPC Tabasco

Introducción

La democracia es un tema que tiene una gran relevancia de cara a las próximas elecciones, las mujeres cada vez tomamos la posición que nos corresponde, una que el machismo nos ha negado durante mucho tiempo.

Las leyes están cambiando, la sociedad nos ve como una opción real para representarlos, el apoyo entre nosotras mismas hace que los próximos comicios sean una oportunidad inmejorable para continuar con el empoderamiento de la mujer, ocupando posiciones de liderazgo.

El presente ensayo retrata lo que la ciudadana tabasqueña ha vivido en torno a la percepción de la democracia y los techos de cristal que muchas enfrentamos, ofrece una reflexión en la manera como se educa en las escuelas y en los hogares.

Una vista del dominio patriarcal que ha prevalecido en Tabasco por varias generaciones. En contraste, hombres que vieron a la mujer como iguales y que impulsaron sus derechos, de acuerdo al contexto de su época e incluso adelantados a la misma. Invita a la reflexión con dejo de esperanza, que debemos seguir evolucionando como sociedad para que las futuras mujeres alcancen su máximo potencial.

La mujer y la democracia en Tabasco: perspectiva de una ciudadana

La primera vez que escuché la palabra democracia estaba en la primaria, era una niña, recuerdo que nos enseñaron la etimología de la palabra, demos que significa pueblo y kratos, poder. Por lo que la democracia se refiere al poder del pueblo, pero la interrogante que surge, es si en verdad esto es cierto.

Conforme fui avanzando en mis cursos escolares, explicaban que gracias a la Revolución mexicana hoy tenemos democracia en México, porque fue derrocada la dictadura de Porfirio Díaz y ahora tenemos presidentes que son elegidos por los mexicanos cada seis años, entonces analizas los nombres y te das cuenta que todos son hombres, igual que cuando gobernaban los pueblos indígenas; por ejemplo, en Tenochtitlan todos los gobernantes fueron hombres y entonces surgen más preguntas, dónde estamos las mujeres en todo esto. Recuerdo que al estudiar los presidentes que nos han gobernado, el libro tenía al final un pequeño párrafo, como un añadido forzoso que en resumen hacía referencia a que en 1953 se le concede a la mujer el derecho al voto.

Al no tener más detalles y sabiendo que las mujeres votamos en la actualidad, nosotras mismas no le damos importancia a ese hecho; la educación en México pareciera habernos borrado de la historia.

Cuando me impartieron la asignatura de historia de Tabasco, los libros eran como de papel revolución, distintos a los que se conocen en la actualidad. Se nos presentó a Tabasco desde los Olmecas, la conquista, las intervenciones extranjeras, la revolución y los gobernadores que han hecho de Tabasco lo que conocemos ahora. Solo se mencionaron dos mujeres, la Malinche y Esperanza Iris, esta última por sus contribuciones a la cultura de Tabasco y el teatro que lleva su nombre; en este contexto concluyes que en Tabasco las mujeres son casi inexistentes en su historia, los registros de ellas son casi nulos.

Cuando era estudiante, si querías conocer más de algún tema escolar, debías ir a la biblioteca, empezaban a llegar las primeras computadoras y el internet era un rumor; en estas bibliotecas encontrabas libros escritos por mujeres como novelas, poesía y algunos otros textos literarios donde la mujer se asomaba del escondite donde estaba oculta.

A esto se suma la educación y cultura tabasqueñas que te inculcan en casa, así como lo que tus familiares y la sociedad consideran correcto. La sociedad tabasqueña es tradicionalmente machista, el único evento que recuerdo donde se resalta a la mujer es en la feria con la elección de la flor de oro; en su momento se me dijo que participar en ese evento era para jovencitas de sociedad, usado como un escaparate para conseguir un buen matrimonio, situación que ha cambiado con los años. Con ese tipo de comentario, si sabes que no eres una señorita de ese nivel social y tu aspiración en la vida no es casarte con lo que se considera un excelente partido, entonces ese tipo de eventos no son para ti, situación que aplica a la mayoría de las tabasqueñas en edad de participar. Si bien en la actualidad el concurso ha evolucionado, dándole el valor a la mujer como lo que es, muchas crecimos con esas ideas.

Aproximadamente a la edad de 15 años, mi mamá platica conmigo para comentarme que van a iniciar mis lecciones para ser una buena ama de casa, como si ese fuera mi único destino; en los siguientes meses en las reuniones familiares se tocaba ese tema de conversación principalmente por las mismas mujeres, teniendo expresiones como “ya está en edad de aprender”, “tiene que saber llevar una casa porque su futuro marido no la va a devolver a la familia por inútil”, “tiene que prepararse porque a las mujeres de ahora que no se les educa terminan divorciadas” y frases similares a estas, como si el único propósito en la vida de una mujer fuera ser esposa y madre.

En la preparatoria donde estudié, de corte tradicional, se nos dijo que nos daban una preparación igual que a los hombres para que estemos a la altura de un esposo que será político, empresario o una persona destacada de la sociedad; pero a nosotras no se nos veía de esa manera, es como si te dieran la oportunidad de ser educada pero solo para guardarlo para ti.

Los cuestionamientos continuaban, debido a que por un lado estudias y vas aprendiendo de tus capacidades, pero por otro te dicen que todo eso de nada va servir porque el propósito en la vida es el mismo para todas nosotras, las que han estado antes que tú y las que vendrán.

Afortunadamente, da inicio una revolución tecnológica donde el internet te permite viajar a otros lugares sin realmente hacerlo; empiezas a leer sobre el feminismo, sobre historias de mujeres de otros países que han hecho grandes movimientos, tímidamente se asoman las mexicanas y las tabasqueñas.

Mujeres adelantadas a su tiempo, incomprendidas muchas veces hasta nuestros días, que se rebelaron contra un sistema patriarcal, demostrando que nosotras también tenemos voz y que somos parte fundamental de nuestra nación.

Los primeros intentos por reconocer los derechos de la mujer se dieron después de la Revolución mexicana; no quiere decir que antes no estuvimos presentes pero los registros son escasos. En el marco del México democrático surge la figura de Hermila Galindo, quien en 1918 fue electa por mayoría como diputada, pero el Colegio Electoral no reconoció su triunfo; a pesar de lo injusto que fue, pone un precedente para las mujeres mexicanas.

En 1916 se llevó a cabo el Primer Congreso Feminista de Yucatán donde convergieron mujeres que pedían más libertad a la mujer para llevar a cabo sus aspiraciones, el derecho a una profesión para ganarse la vida de manera digna, derecho a ser educada intelectualmente, por mencionar algunas.

Durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto (1922-1924), el 18 de noviembre de 1923, hubo tres mujeres electas para diputadas locales en Yucatán; entre ellas Elvia Carrillo Puerto, hermana del gobernador.

En este gobierno hubo avances notables como el derecho a la educación, a trabajar, al divorcio, desarrollo intelectual y el control natal. Lamentablemente estos avances se perdieron después de la muerte del gobernador.

Tabasco no es ajeno a los derechos de la mujer. El gobierno de Tomás Garrido Canabal retomó el modelo del gobernador de Yucatán y promovió la creación del Partido Feminista Radical Tabasqueño, logrando el voto de la mujer en 1925.

El partido estaba integrado por maestras, amas de casa, obreras y algunas campesinas; la mesa directiva estuvo compuesta por Sara M. de Castillo, María Luisa Ch. de Garrido y Celerina O. de González. Hubo un retroceso en los derechos de la mujer tabasqueña logrados hasta ese momento, debido a que los adversarios de Garrido no compartían esta ideología y no se le dio continuidad cuando tomaron el poder.

Una vez que las mujeres tienen el derecho al voto, se presentan obstáculos como la discriminación y la violencia, pero, a pesar de todo, las mujeres empiezan a tomar diputaciones y senadurías, ejerciendo su derecho a votar y ser votadas.

México continuó avanzando en temas de democracia, aunque no con la velocidad que nos gustaría. Para la senaduría se tuvo que esperar hasta 1967 cuando Sonora y nuestro vecino estado de Campeche eligieron a Alicia Arellano Tapia y a María Lavalle Urbina respectivamente, esta última fue la primera mujer en ser presidenta del Senado de la República y también la primera magistrada del Tribunal Superior de Justicia. Colima fue el primer estado en elegir una gobernadora en Griselda Álvarez Ponce de León en 1979, mujeres que nos ponen el ejemplo de que sí se puede.

En 2018 la participación de las mujeres para la obtención de un cargo público fue equitativa con los hombres en todos los niveles. A pesar de estos esfuerzos, sólo ha habido 9 gobernadoras y 25% de las presidencias municipales han sido ocupadas por mujeres, esto sin contar que nunca hemos tenido una presidenta que corone la lucha por una democracia igualitaria.

Recuerdo en este proceso haber escuchado entrevistas y leído artículos donde algunos hombres que por cuestiones de paridad de género se les estaba negando la participación. Ellos decían que iban a colocar a sus esposas, hijas, hermanas, madres y demás familiares femeninas con la finalidad de seguir en el poder, lo que deja ver la calidad de persona y el menosprecio a las mujeres. Cada una de esas mujeres seguramente eran capaces de ostentar un cargo público y tomar sus propias decisiones sin necesidad de que un hombre lo hiciera por ellas.

Surge un análisis introspectivo de lo que te han enseñado y de lo que vas descubriendo, dándote cuenta que las mujeres tenemos una vida más allá de ser esposas y madres; que somos parte de un México y un Tabasco democráticos, que las mujeres podemos ser lo que nosotras queramos sin afectar los derechos que los hombres tienen.

Cuando tocó el momento de escoger la carrera, considerando lo anterior, mis habilidades y mis gustos personales es que decido estudiar una especialidad que está etiquetada sólo para hombres, no por el hecho de llevarle la contra al sistema sino porque es lo que quiero hacer. Evidentemente hubo resistencia en casa, con la familia y las personas que me rodeaban, pero me mantuve firme en mi decisión y fui perseverante.

No fue fácil entrar en ese mundo de hombres, sólo terminamos dos mujeres. Ellos al principio eran amables, pero poco a poco fueron sacando sus estereotipos, unos más que otros de acuerdo a su entorno y la educación que habían recibido en casa. Pasé por varias etapas, fui su enemiga, la intrusa, la busca maridos, pero ninguna de esas situaciones me detuvo. Con el tiempo me aceptaron como parte de ellos, sin distinciones, y en algunas ocasiones se les olvidaba que era mujer.

Fue una gran satisfacción para mí ser la primera profesionista de la familia de mi papá y ver que era parte del cambio en esta sociedad, que pude vencer esos techos de cristal que la sociedad nos impone y ejercer mi derecho a elegir.

Las mujeres necesitamos que mujeres con vocación política estén en las posiciones de toma de decisión, quién mejor que nosotras mismas sabemos lo que necesitamos. Es fundamental que nos apoyemos entre nosotras porque no hay peor situación que tu enemigo sea otra mujer. Esto no es una lucha en contra de los hombres y mi intención, no es ponerlos como los malos de la película de la democracia en México, simplemente están en la obligación de permitir que tomemos nuestra posición acorde a nuestro derecho, que no sean violentados nuestros derechos, que el piso sea parejo para todos.

Las mujeres que estamos haciendo la diferencia ponemos las bases para que las futuras generaciones de tabasqueñas alcancen otras metas que nosotras aún no hemos logrado. Somos ejemplo, estamos en la obligación de hacer conciencia y contar nuestras historias para evitar retrocesos, mismos que no nos podemos permitir.

En Tabasco hemos avanzado, hemos tenido diputadas, senadoras, alcaldes y esperamos próximamente elegir una gobernadora; mujeres en cargos importantes en el gobierno que están cambiando nuestra entidad.

Tenemos un escenario sin precedente con dos candidatas mujeres a la presidencia de la República Mexicana. Por primera vez tienen la mayoría, según las encuestas, por lo que estamos en la obligación de tomar esta oportunidad con la que muchas mujeres antes que nosotras soñaron.

No hemos llegado a la meta en la democracia; es necesario modificar la educación en los distintos niveles, un modelo con enfoque en la paridad de género. Las nuevas generaciones deben tener consciencia de nuestra existencia en los distintos periodos de nuestra historia, la influencia que tenemos en la sociedad tabasqueña, promover acciones para erradicar el machismo tan arraigado en nuestra cultura, sueño con ver un Tabasco más justo, un Tabasco diferente.

Conclusiones

La sociedad tabasqueña es una sociedad con un machismo arraigado, no solamente por los hombres sino también por las mujeres, por lo que es necesario emprender acciones efectivas para erradicarlo.

El modelo educativo excluye en su mayoría a las mujeres y sus derechos, por lo que es necesario un análisis profundo para incluir la paridad de género. Lo anterior de acuerdo a la edad y al grado escolar. Es importante incluir más la participación de la mujer y su relevancia, así como actividades que permitan a las estudiantes la concientización de la igualdad entre hombres y mujeres.

También seguir promoviendo leyes en los distintos niveles para que las mujeres tengamos más derechos; ya que persiste la discriminación y la violencia hacia nosotras.

Promover una sinergia entre gobierno y sociedad para tener un Tabasco más democrático y justo con perspectiva de género.

Bibliografía

Girón, Alicia; González Marín María Luisa y Jiménez, Ana Victoria; Breve historia de la participación política de las mujeres en México (2008); Distrito Federal, México; Editorial Porrúa.

Ruiz Guerra, Ana Joaquina; Bustos Martínez, Aída y Flores Torres, Ana Laura (2020); Análisis de las trayectorias de las mujeres en los partidos políticos: obstáculos y prospectiva para su desarrollo; Ciudad de México, México; INE.

Dromundo, Baltasar (1953); Tomás Garrido Canabal su vida y su leyenda; Distrito Federal, México; Editorial Guaranía.

Esparza Guevara, María Elena (11/09/2023); Tiempo de Mujeres, El Heraldo de México <https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2023/9/11/tiempo-de-mujeres-537276.html>

Domínguez de Dios, Marco Antonio; Sucedió en Tabasco hace 96 años; Oye Democracia Revista "Porque tú eres parte de la democracia", Año 4/número 10/enero-abril 2021. Centro de Consulta e Investigación Electoral "IEPC" Tabasco TOMADO DE LA REVISTA "D" DEMOCRACIA IEPC TABASCO ENERO 2015 <http://iepct.mx/docs/revista/1.pdf>

ENSAYO

Feminismo en Tabasco: cómo inluye este a mejorar la democracia

AUTORA: ROSAURA DEL CARMEN
OSORIO HERNÁNDEZ



Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana de Tabasco
"Tu participación, es nuestro compromiso"



RED CIUDADANA
de difusión y promoción
de la Cultura Democrática del IEPC Tabasco

Introducción

A lo largo de los últimos años, un movimiento llamado feminismo ha irrumpido en las calles mexicanas y con un impacto enorme, ha permeado en todos los recovecos de nuestra compleja sociedad. Este movimiento, ha posibilitado poner los ojos del mundo en las problemáticas que enfrentan las mujeres solo por el hecho de ser mujeres, lo cual ha sacado a la luz cientos de problemáticas que enfrentamos día con día. El feminismo se ha hecho de una importancia sin precedentes, ya que al ser un movimiento de mujeres

-nada más y nada menos que la mitad de la población- cada espacio donde haya una mujer ha sido impactado por las ideas que propone el feminismo, cada aula universitaria, cada casa de familia, en fin, cada relación interpersonal ha sido impactada por las ideas del feminismo.

Es por esto que el feminismo se ha vuelto una fuerza política increíblemente poderosa para las mujeres, al mismo tiempo para ellas, un camino y un destino. Podemos darnos cuenta de que desde el cambio del gobierno del 2018 hemos dado un revés en la forma en como vemos a las personas que conforman el gobierno y como este se ha nutrido con la participación de las mujeres, no solo por la obvia paridad que vemos en espacios, donde antes solo se veían hombres, sino también en la forma en como las mujeres se han vuelto verdaderas actrices políticas, aunque este es solo el comienzo, todavía falta mucho camino por recorrer.

Este camino nos lleva a la posibilidad de cambiar nuestra realidad y a la sociedad donde vivimos. Porque el feminismo es fundamentalmente un ejercicio del pensamiento de la mujer, que desde su creación es crítico al poder imperante. Es por lo que en este ensayo abordaré, cómo el feminismo es tanto un movimiento, también un instrumento para ver los problemas sociales con otros ojos y cambiar la realidad, planteando el cómo la democracia puede mejorarse con la puesta en práctica de la visión feminista.

Empezaré analizando el tema del concurso, "Mujeres y Democracia en Tabasco" partiendo principalmente de una pregunta ¿Cómo hacer que las mujeres se involucren más en la democracia del Estado? Y contestándola con: el feminismo es una puerta de entrada a la participación política de las mujeres tanto así que se ha vuelto la primera forma en que las mujeres participan en política, con ello se abre la puerta a su participación en otras formas de participación y con esto se insta a la creación de una democracia diferente, una democracia feminista.

Así es como divido este ensayo en tres partes, primero expongo la situación del feminismo actual y pongo en evidencia la relación de las mujeres con el gobierno y la participación democrática. En la segunda parte expongo el problema del por qué las mujeres no son parte de la construcción del Estado y del gobierno, la importancia de la paridad y el cómo los movimientos feministas son la puerta al mejoramiento de la democracia. En la última parte concluyo que el feminismo es una fuerza política tan fuerte que hace que la lucha social de las mujeres se condense y sea disruptivo, lo que lo hace un caldo de cultivo ideal para que las mujeres puedan participar en la política y así mejorar la democracia.

Un fantasma llamado feminismo recorre las calles de México

El feminismo es un movimiento relativamente nuevo, -aunque los preceptos que lo guían han existido desde la ilustración- si lo comparamos con otras teorías políticas como el liberalismo o el socialismo es reciente, ya que si bien sus ideas muchas de ellas se han puesto en la palestra publica desde la lucha del sufragio, su incorporación al pensamiento de la política nacional se ha puesto en marcha en los últimos 40 años. Por ejemplo, Lang (2003) escribe sobre esto que:

Por su parte, también los movimientos feministas y de mujeres de México vivieron cambios significativos que se reflejan en sus discursos. Lo que en los años setenta todavía era un sector social marginado de la sociedad y mínimamente organizado, donde se experimentaban nuevas formas de acción e interacción, se encuentra hoy en día completamente institucionalizado, formalizado y goza del reconocimiento de amplios sectores de la política oficial. Las feministas mexicanas ganaron legitimidad como nuevas actrices en el campo político gracias a las políticas internacionales hacia las mujeres, especialmente en el campo de la ONU y en torno al Decenio de la Mujer (1975-1985), pero también por la modernización que la propia sociedad mexicana experimentó a partir de 1970: la mayor integración de las mujeres a la actividad laboral remunerada, sus crecientes niveles educativos, su protagonismo en los movimientos sociales urbanos y en los procesos migratorios, y por consiguiente su creciente visibilidad en el espacio público.¹

¹ Lang Miriam, (2003), ¿Todo el poder? Políticas públicas, violencia de género y feminismo en México. Biblioteca del instituto iberoamericano, pag.69.

Ahora bien, el feminismo no es un movimiento homogéneo, este se viene nutriendo desde hace décadas de ideas muy diversas, ya que las mujeres que lo conforman son de distintos sectores de la sociedad, al igual que se ha visto influenciado por los cambios generacionales a la par de los cambios de gobierno. Con cada cambio de generación la fuerza del movimiento se ha visto renovada y actualizada a las problemáticas que se viven en cada época, esto hace también que con cada cambio de gobierno se le exija a éste, acciones necesarias para el cumplimiento de las demandas feministas.

Antes del 2018 el feminismo tenía ya una presencia institucionalizada en muchos ámbitos públicos, no obstante, esta visibilidad era de forma, pero no de fondo, lo cual es algo común para los movimientos sociales, cuando estos se instalan en una forma estructurada desde el estado dejan de ser transgresores y le es muy difícil renovarse.

Con el relevo generacional se da una nueva forma de entender el feminismo, porque se cuestiona la manera en que este actúa, este feminismo de la cuarta ola ha irrumpido de manera tan vehemente en la población porque nos hace enfrentarnos a nosotros mismos, contra nuestros pensamientos que devienen de la cultura machista que siempre ha caracterizado a México, es por eso que hay discusiones tan grandes en diversos espacios sobre el cómo, el dónde, y el deber ser del feminismo.

El feminismo mexicano sí que tiene una agenda política general, la cual lucha por la erradicación de todos los tipos de violencia, salarios justos, participación política real y no como una fachada. Este movimiento se organiza primero en la capital del país y ya luego deviene a los estados, donde es principalmente en las universidades públicas donde se recolectan los saberes para luego ponerlos en ejercicio.

Es así como la lucha de las mujeres feministas en estados como el nuestro se ven como fenómenos inéditos, como algo muy reciente, y eso es porque nuestro estado se ha quedado muy atrás en la recolección de saberes y luchas políticas que se dan en otras partes del país, esto se debe a muchos factores, entre ellos nuestro atraso en educación, la elite gobernante -y gobernada- por actores políticos de la vieja escuela que tienen también prácticas de antaño donde la juventud y las mujeres quedan en papeles secundarios.

La democracia y sus achaques

Mucho del discurso político que tenemos hoy es resultado de un pensamiento posrevolucionario que pensaba al ciudadano en masculino, es decir que solo se concebía que los que debían participar en la democracia y en la vida pública del país eran los hombres, muchas razones se esgrimían para que este pensamiento perdurara tanto tiempo, desde que las mujeres no tenían la capacidad mental para votar – o ser votadas- incluso que ya estaban debidamente representadas por su padres y maridos, vaya la infantilización de la mujer que ya conocemos.

Es con el advenimiento del neoliberalismo que esa idea del ciudadano empezó a cambiar y a dar parte a las mujeres en la participación política, como menciono más arriba la imagen de las mujeres y del feminismo se vio como una manera de ser inclusivos y es así como se institucionaliza con la creación de institutos como el que tenemos ahora que es el instituto nacional de las mujeres que se creó el 12 de enero de 2001, su antecedente es el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo de 1980 y la comisión de 1985 para Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer.²

Es así como vemos que la construcción que se tenía del género y su tradición se empezó a agrietar, aunque como expongo aquí no se ha deshecho del todo. Este cambio se da con la modernización del estado que es cuando después de la presidencia de Carlos Salinas de Gortari vivimos lo que se conoce como “el camino a la democracia” donde también se fundan otros institutos como la comisión nacional de derechos humanos. La democracia en México no ha sido cosa fácil de tener, el sistema de partido hegemónico que teníamos (Sartori 1980) fue cambiando por un sistema multipartidista donde voces que antes no se escuchaban empezaban a tener cabida en la voz popular. Mucho tiene que ver este cambio con la democracia que tenemos ahora, aunque no es perfecta por supuesto, autores como Robert Dahl (1991) afirman que existen “siete instituciones que definen un modelo democrático las cuales son:

- I. El control político sobre el gobierno es realizado por representantes electos; II. Que son elegidos en elecciones libres e imparciales;
- III. Prácticamente todos los adultos tienen derecho a votar;
- IV. Los ciudadanos tienen derecho a concurrir como candidatos a cargos electivos en el gobierno;
- V. Existe el derecho de libertad de expresión, incluyendo el derecho a la crítica al gobierno y a las instituciones;
- VI. Los ciudadanos tienen a su disposición medios alternativos de información;
- VII. Los ciudadanos pueden asociarse libremente en partidos, organizaciones o grupos de interés que gozan de autonomía.

2 Artículo publicado en: “Periódico Milenio. Suplemento TODAS”. “20 aniversario del Instituto Nacional de las Mujeres”. 30 de diciembre de 2021

Como podemos notar nuestro país goza de ciertas características, pero no de todas, lo cual hace difícil participar en la vida pública lo que se traduce en una gran apatía de la sociedad. En Tabasco la democracia es una idea a la que se intenta llegar, más que una realidad, y que siempre ha sido un estado desde su concepción el cual ha sido gobernando por oligarcas ya que por su situación geográfica estaba atrasado en lo que pasaba en el centro y norte del país y claramente estos solo eran hombres.

El fin del antiguo régimen de orden y progreso, al nacimiento de una nueva moda de una vida democrática ausente por más de 30 años, pero que sin duda la lucha de gente valiosa a nivel nacional no hizo que el pueblo mexicano olvidara que es la participación democrática, de la manera inmediata la modernización temprana del Sistema Político Tabasqueño, aunque era un sistema en formación, su transformación, de forma clara se da en la época Garridista (...) La piedra angular de esta modernización se basa, en la transformación del sistema político a un sistema de partidos, mediante el cual la clase oligarca local tiene las herramientas políticas para justificar su estancia en el poder político, es decir, el cambio de los enfrentamientos armados a los políticos, y se trata de dar un pequeño paso al sistema de democracia-burguesa imperante en el siglo XIX, de esto surgen los elementos del poder local entre la oligarquía local y el sistema de Partido. La evolución de la oligarquía y el sistema de partidos en el estado se desarrolla de manera firme y bastante cohesionada, ya que se había adoptado al partido político como la única institución democrática sobre la cual se podía aspirar al poder. ³

Este poder situado en muy pocas manos insta a muchos sectores sociales al descontento y la desidia por la imposibilidad de participar verdaderamente en la política y con ello construir una democracia real.

La construcción de la ciudadanía y la relevancia de los movimientos sociales

Visibilizar a los grupos vulnerables es una bandera que siempre han enarbolado los diversos movimientos sociales, que no solo han pugnado por defender lo que les aqueja como estudiantes, si no que han tomado parte de luchas más grandes que involucran a muchos sectores de la sociedad. No obstante, estos movimientos han tenido una ceguera en temas de género, ya que cuando sus compañeras exigen sus propios derechos son relegadas y puestos en papeles secundarios.

³ Francisco Antonio Ramírez Broca y Riquelmer Ofir Hernández Herrera (2009). Tabasco, entre democracia y oligarquías locales. Una propuesta para innovar el análisis de su sistema gobernante. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología.

Los movimientos sociales han estado en México desde que se les permitió a los hijos de los obreros entrar a la universidad, en el siglo XX muchas cosas sucedían al mismo tiempo y entre el socialismo, el México posrevolucionario y el autoritarismo del PRI, las universidades se volvieron un terreno fértil para las ideas y la manifestación estas en las calles. Es así como los movimientos sociales han marcado la política y la forma en como esta se hace, ya que la exigencia de los grupos organizados son un empuje para la creación de políticas públicas y nuevas ideas que rompen el status quo.

Ahora bien estos movimientos sociales estudiantiles y de la sociedad civil (obreros, campesinos, maestros etc.) han sido obcecados a la situación de las mujeres en sus filas, esto no es algo paradigmático de México, esto ya se ha venido denunciando desde hace años en diferentes países con sus respectivos movimientos, a que me refiero a que las problemáticas de las mujeres no se convierten en una problemáticas de todos, sino solo de las mujeres y como tal se trata como tema aparte y muchas veces secundario.

Esto empieza a cambiar cuando también las mujeres se incorporan de lleno a las universidades públicas, y empiezan a estudiar no solo una carrera, sino que abren los ojos y se dan cuenta de los problemas dentro de la Universidad y fuera de esta.

La universidad es un reflejo de la sociedad, pero también un laboratorio donde se experimentan distintas ideas y esas salen a las calles y muchas veces generan cambios en el pensamiento, en la política, en el gobierno pero sobre todo en todos los sectores de la sociedad, y en nuestro caso la universidad es un tabasco chiquito los movimientos que ha partido de aquí han cambiado el paradigma de la política local y la forma en como se le ve a los jóvenes, sin embargo estos movimientos y esta influencia también tiene una ceguera en temas de género, en los temas “particulares” de las mujeres. Si bien esto hubiese seguido así porque en Tabasco seguimos siendo periferia y muchos de los cambios que sí se dan en la Ciudad de México tardan en materializarse aquí, en este caso en los últimos años las ideas feministas se han regado como la pólvora y se ha manifestado en todos los estados y Tabasco no es su excepción.

El feminismo como puerta de entrada a la política

Como se ha mencionado el movimiento feminista en Tabasco está desfasado con respecto a su homólogo de la ciudad de México, ya que se ha ido conformando poco a poco de mujeres de diferentes sectores de la sociedad, pero donde verdaderamente tomó forma y se confirmó en su Genesis fue en el 2019, donde principalmente mujeres jóvenes universitarias que primeros iniciaron discutiendo el feminismo dentro de las aulas y luego salieron a manifestar lo que había aprendido.

Ahora bien una de las razones por las que me interesó tanto este tema fue porque yo fui parte del movimiento feminista universitario y vi cómo se fue conformando hasta ser lo que es hoy, 4 años después, la razón es porque en 2019 hubo protestas multitudinarias por todo el país y el mundo por un movimiento llamado #metoo #yo también, en el que miles de mujeres expusieron a sus acosadores en las redes sociales y esto dio pie a que se les exigiera las universidades hacer un protocolo de atención y sanción a estas dinámicas violentas de poder que se dan en las aulas entre maestros y compañeros de las estudiantes.

Es, según mi punto de vista, a partir del 2019 cuando el feminismo toma una fuerza feroz auspiciada por mujeres muy jóvenes pertenecientes ya a la cuarta ola del feminismo, este feminismo feroz es callejero y de expresión pública vehemente.



Figura 1. Fotografía tomada de la página de Facebook del Colectivo de Mujeres de Tabasco (2029)

Este movimiento que dio como resultado un colectivo de estudiantes de diversas carreras nos llevó a un movimiento fuera de la universidad, en donde se vieron los problemas de la universidad no como casos aislados o condensados en un solo lugar, sino que era un problema generalizado de toda la sociedad.

El colectivo de mujeres de Tabasco inició aquí en marzo del 2019, con una serie de protestas y consignas en las que exigían al rector de aquel entonces una serie de medidas para que los maestros fueran sancionados y que se dieran pláticas en la universidad sobre como erradicar el acoso. Gracias a esta lucha al colectivo de mujeres tabasco se le otorgó el premio estatal de la juventud 2020 en donde fui representante del mismo, y se galardonó por el proyecto de hacer que la universidad creara un protocolo de atención y sanción el cual fue publicado en 2021.

Si algo me enseñó este paso por el colectivo de mujeres en la universidad fue que el feminismo es un camino para entender diversas problemáticas que no solo nos interpelen como mujeres si no también como miembros de la sociedad.



Figura 2. Fotografía tomada de la página de Facebook del Colectivo de Mujeres de Tabasco (2029)

El feminismo es un movimiento político que es crítico al poder patriarcal, pero también de otros poderes supremacistas. No se puede concebir un feminismo que no sea una fuerza contra la injusticia, el racismo, el clasismo, entre otros problemas que aún nos aquejan.

Es así que el feminismo es una puerta a que las mujeres participen en la política y cambien su realidad, mujeres de todos los sectores, las del México profundo han llegado a querer participar en la política porque primero participaron en el feminismo, porque el movimiento es crítico también al capitalismo y muchas ramas han tenido como bandera la lucha anticapitalista que le ha abierto los ojos a muchas mujeres, porque el patriarcado y el capitalismo no pueden vivir uno sin el otro; a esto me refiero con que el feminismo es crítico en todo sentido, porque ha ido a la raíz del problema para un mundo mejor, todas las mujeres tienen cabida en el feminismo, porque este libera a la mujer y la convierte en sujeto, es aquí y ahora que ha llegado el tiempo de las mujeres y de tomar el poder en nuestras manos.

¿Una democracia feminista?

Hace no muchos años, en 2019, el canciller Marcelo Ebrard dijo ante Naciones Unidas que México era una nación feminista y que como tal se implementaría una política exterior feminista de la cual México es pionero en América latina, “orientar las acciones gubernamentales para reducir y eliminar las diferencias estructurales, brechas y desigualdades de género con el fin de construir una sociedad más justa y prospera”⁶ estas palabras dieron pie a que muchos grupos feministas en México nos preguntáramos el como sería posible una política “exterior” si la misma política “interior” del país dejaba mucho que desear para con los grupos de mujeres organizadas.

Ya que para hacer posible que México tuviese una imagen feminista al exterior sería necesario que primera fuera feminista en el interior lo cual no es así. Es necesaria para la política interior en México que se tome en cuenta verdaderamente la paridad en todos los ámbitos de la vida pública, cambiar la ley y hacerla igualitaria no es suficiente para cambiar las mentes de la sociedad, era necesaria una irrupción como la que tiene el feminismo actual, que sometió al estado a exigencias que no se habían hecho antes, las mujeres son vitales para la construcción de la ciudadanía porque tienen puntos de vista particulares que no tienen los hombres, se preocupan por la maternidad, por los niños, la buena administración de los recursos públicos, la transparencia que debe tener el gobierno para con los ciudadanos. Esta visión feminista – y femenina- de la realidad cuestiona vehementemente los actos patriarcales de siempre, los que han caracterizado la política desde su creación, y al cuestionar estos actos, son obligados a cambiar.

⁶ Subsecretaría para asuntos multilaterales y derechos humanos, secretaria de relaciones exteriores, la política exterior feminista del gobierno de México, México, SRE, 2020

Alicia Miyares, en su libro "democracia feminista", propone una idea increíblemente interesante, para ella el liberalismo y el socialismo están limitados en la actualidad, porque no han satisfecho las demandas de las mujeres y el cómo se manejan los estados. Es por eso por lo que el feminismo no solo como una corriente política, sino también ética, puede ser una alternativa – una especie de tercera vía- para la creación de sociedades más justas, donde podamos vivir en completa libertad de participación, en completa libertad de ideas, y sin miedo a ser quienes somos. Porque el feminismo se cuestiona todo el tiempo, y se ha convertido en una herramienta capaz de derribar muchos pensamientos arcaicos que tanto daño nos han hecho.

Porque este movimiento critica las principales demarcaciones de la sociedad, que son la clase, el género y la raza. Las otras ideologías políticas se han empantanado y no han sabido actualizarse y ser contestatarios al poder actual. No hay mayor movimiento crítico y de oposición hoy en México que el feminismo.

Conclusiones

Existe una deuda histórica que el estado tiene con las mujeres, una deuda la cual muchas veces se niega a pagar o incluso peor, dice que ya la pagó y que no hay derechos que no tengan las mujeres, que vivimos en completa igualdad. Sin embargo, es importante resaltar que la lucha de las mujeres continua precisamente porque no se ha llegado a un grado de completa igualdad, el feminismo es una lucha constante para empoderar a la mujer, que esta goce de todos los derechos y tenga todas las herramientas para participar políticamente y de esta forma cambiar su realidad.

El feminismo y sus cuestionamientos nunca han sido cómodos para nadie, lo cual es algo bueno, porque la realidad política es la que vivimos no es perfecta, necesita constantemente estar siendo cuestionada y volver a rehacerse si es necesario. Es por eso, por lo que el feminismo desde su génesis es un movimiento revolucionario porque cuestiona todo su alrededor, todo lo que oprime a las mujeres es rebatido dando así una nueva forma de ver el mundo, porque al final eso es lo que caracteriza al feminismo que es otro punto de vista fuera de la visión patriarcal.

Bibliografía

Dahl, R. (1991), Los dilemas del pluralismo democrático, Autonomía versus control, Alianza editorial, CNCA, México.

Sartori, G. (1980), Partidos y sistemas de partidos, Alianza, Madrid.

Lang Miriam, (2003), ¿Todo el poder? Políticas públicas, violencia de género y feminismo en México. Biblioteca del instituto iberoamericano, pag.69.

Antonio Ramírez Broca y Riquelmer Ofir Hernández Herrera (2009).
Tabasco, entre democracia y oligarquías locales. Una propuesta para innovar el análisis de su sistema gobernante. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología.

Lagarde, Marcela. (1996) Género y feminismo: desarrollo humano y democracia, Editorial horas y HORAS de Madrid

El contenido de los ensayos, su estilo, y las opiniones expresadas en ellos, son responsabilidad de los(as) autores(as) y no necesariamente reflejan la opinión del INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación, por cualquier medio o procedimiento, sin para ello contar con la autorización previa, expresa y por escrito de los(as) autores(as) y el INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.
©Derechos Reservados conforme a la ley.